

Expediente: 186/25

Carátula: EL GUASANCHO S.R.L C/ SCOTTI LUIS ANDRES S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20240593182 - EL GUASANCHO S.R.L, -ACTOR/A

90000000000 - SCOTTI, LUIS ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 186/25



H30800110371

Civil CJM

AUTOS: EL GUASANCHO S.R.L c/ SCOTTI LUIS ANDRES s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°186/25.-

Monteros, 17 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 12/11/2025 realizada por el Dr. Javier H. Navarro Muruaga:

Téngase presente lo manifestado y asistiéndole razón al presentante: revóquese por contrario imperio el proveido de fecha 04/11/2025 y dispóngase en substitutiva:

A la presentación de fecha 29/10/2025 realizada por el Dr. Javier H. Navarro Muruaga:

I)- Por ampliada la demandada en contra de Luis Alejandro Scotti, DNI N° 48.010.179 CUIT 20-48010179-1,

II)- Téngase presente lo solicitado y atento a las constancias del expediente: Córrase traslado de demanda en el domicilio real del demandado, conforme está ordenado en providencia de fecha 04/08/2025.

II)- Sin perjuicio que el objeto de este juicio no es un desalojo, atento a lo solicitado por la parte, en virtud de los principios de economía procesal y flexibilidad de las formas y con el fin de garantizar el derecho de defensa de todas las partes interesadas en el proceso, se provee: Líbrese cédula de traslado de la demanda en el domicilio objeto de esta litis, ubicado en la localidad de Tafi del Valle, Barrio La Costa II, terreno dentro de una mayor extensión, cuya superficie aproximada de 800 m2, parcela **corresponde a una fracción dentro de una mayor extensión** que abarca actualmente el padrón **683.125** (antes padrón 680.820) conforme al plano de mensura, unificación y división N° 89.517/2024 en el cual la mayor extensión se identifica como lote N° 165. Los demás datos catastrales se identifican como matrícula 35235, Circ. 3, Secc. D, Lám. 285, Parc.

112C359(19) y dispóngase que el oficial notificador cumpla con las exigencias de lo normado por los Art. 495, 496, 497 y 498 del CPCCT. Igualmente, hará saber que la sentencia surtirá efectos contra todos

por igual. **Si no encontrare a nadie, dejará aviso de que comparecerá al día siguiente, con indicación de la hora.** Adjúntese para mayor ilustración croquis derelevamiento.- MER **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.